



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA
N. de Registro: 242
Fecha: 30/01/2009 11:23:41

SECRETARIA GENERAL DE
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

60/FC/CC

RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN

Del estudio del expediente **QUEMDIZ LINDEAL** presentado por la empresa **QUEMDIZ DETERGENTES INDUSTRIALES, S.L.** con domicilio en Avda. de la Constitución, 186, Pol. Ind. Monte Boyal; 45950 CASARRUBIOS DEL MONTE (Toledo); Tfno 918183005, para tratamiento de agua de piscina, según el estado actual de conocimiento y atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 363/1995 de 10 de marzo, esta Dirección General decide la homologación con el número **09-60-3757** del citado producto conforme a los siguientes criterios:

1º IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

QUEMDIZ LINDEAL

2º COMPOSICIÓN

Cloruro de amonio cuaternario15 %
Agua csp.....100 %

3º FINALIDAD DEL PRODUCTO

Bactericida. Algicida.

4º FORMA DE PRESENTACIÓN

Líquido en envases de 5, 10, 20 y 25 litros.

5º CONDICIONES DE PELIGROSIDAD

CORROSIVO.
PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE

6º PICTOGRAMA

Un ácido en acción y la sigla C.
Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

7º FRASES DE RIESGO

R34 Provoca quemaduras.
R50 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

8º CONSEJOS DE PRUDENCIA

S1/2 Consérvase bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños.
S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
S35 Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.



Nº Homologación: **09-60-3757**

S36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.

S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta).

- A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

9º RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

La intoxicación puede producir:

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- No administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

Consejos terapéuticos:

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE, CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. TLF. 91.562.04.20



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

Nº Homologación: **09-60-3757**

10º OBSERVACIONES

El contenido de esta Resolución de Homologación deberá figurar en la etiqueta.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación ó suspensión temporal antes de finalizar dicho periodo.

Madrid, **28 ENE 2009**

EL DIRECTOR GENERAL,

P.D. El Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer